



Ocotlán  
Gobierno Municipal

**C.C. Directores, Coordinadores, jefes del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.  
Presente.**

El Suscrito **Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 61 y 63, así como el artículo 47 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de hacer de su conocimiento que en sesión de Ayuntamiento celebrada el día 18 de Febrero del 2016, se aprobó la solicitud realizada por el Instituto Tecnológico de Ocotlán, a esta Administración para que implemente en su papelería oficial la leyenda "1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán".

En consecuencia de lo anterior se hace de su conocimiento que El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza implementar en la papelería oficial la leyenda "**1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán**".

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efectos de su intervención y ejecución.

Sin otro, particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier cuestionamiento o aclaración al respecto.



C.c.p. Archivo.

**Atentamente**  
Ocotlán, Jalisco, a 19 Febrero del 2016

**Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca**  
Secretario General del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco

8-II-E